

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE  
 ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN  
 MOTOTAXI MOTOTAXQUILOTOA S.A.

OTORGADA POR:

DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN MOTOTAXI MOTOTAXQUILOTOA  
 S.A.

CUANTÍA:

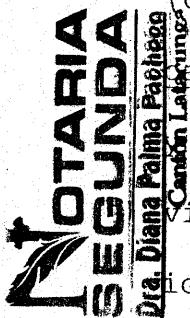
USD. 1.035,00

DI 3 COPIAS C.V.

En la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi,  
 República del Ecuador, hoy día catorce de marzo del año  
 dos mil diecinueve, ante mi DOCTORA PAULINA ORDOÑEZ  
 CEVALLOS, NOTARIA SUPLENTE SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA,  
 nombrada mediante Acción de Personal Nro. 0508-DPX-  
 2019/VT, de fecha trece de marzo del dos mil diecinueve,  
 comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento,  
 a la celebración de la presente escritura el señor RAMÓN  
 JACINTO BARRE BARRE en calidad de Gerente General y  
 representante de la compañía DE TRANSPORTE DE PASAJEROS  
 EN MOTOTAXI MOTOTAXQUILOTOA S.A.- El compareciente  
 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,  
 de estado civil soltero, de profesión empleado privado,  
 domiciliado en la calle Amazonas y Héroes del Cenepa,  
 parroquia El Triunfo del Cantón La Mana y de paso por  
 esta ciudad de Latacunga, con número telefónico cero

16/04/1911  
 N° TRAMITE: 24177-5941-12  
 DOCUMENTO: Escritura  
 FYP: 1432CJ

Recibido 18.04.2019



nueve ocho seis cinco ocho cinco cero cero cuatro (0986585004), con correo electrónico barrebarre7@gmail.com; hábil en derecho para contratar contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor referencial, ni promesa o seducción me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: Señor Notario: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar una de aumento de capital y reforma de los estatutos de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN MOTOTAXI MOTOTAXQUILOTOA S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: Primera: COMPARCIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN MOTOTAXI MOTOTAXQUILOTOA S.A., el señor RAMON JACINTO BARRE BARRE, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, de profesión chofer profesional, domiciliado en la calle Amazonas y Héroes del Cenepa, parroquia El Triunfo del Cantón La Mana y de paso por esta ciudad de Latacunga, con número telefónico cero nueve ocho seis cinco ocho cinco cero

cero cuatro (0986585004), con correo electrónico [gerente@mototaxi.com.ec](mailto:gerente@mototaxi.com.ec), en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la compañía DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN MOTOTAXI MOTOTAXQUILOTOA S.A., calidad que acredita con la copia certificada del nombramiento legalmente inscrito en el Registro Mercantil y que se incorpora a la presente escritura como documento habilitante.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.- Mediante escritura pública celebrada ante el doctor Gabriel Cobo Urquiza, Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito, el catorce de septiembre del año dos mil once, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón La Mana, el cinco de diciembre del año dos mil once, bajo la partida número treinta y seis, del Registro Mercantil, y anotado bajo el número mil ochocientos veintiocho del repertorio, se constituyó la compañía DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN MOTOTAXI MOTOTAXQUILOTOA S.A., con un capital de OCHOCIENTOS DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 810,00), con domicilio en el cantón La Mana y duración de cincuenta años. Dos.- Mediante resolución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN MOTOTAXI MOTOTAXQUILOTOA S.A., efectuada en la ciudad de La Mana, domicilio principal de la compañía, el dia veintidós de febrero del año dos mil diecinueve, se resolvió por unanimidad aumentar el capital suscrito de la compañía a MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE



NORTEAMÉRICA (USD 1.845,00);.- El aumento de capital será pagado en su totalidad en numerario.- TERCERA: DECLARACIONES.- El Señor RAMON JACINTO BARRE BARRE, en la calidad que comparece, realiza las siguientes declaraciones: PRIMERA: Que de conformidad con la resolución de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN MOTOTAXI MOTOTAXQUILOTOA S.A., efectuada el veintidós de febrero del año dos mil diecinueve, queda elevado el capital social suscrito de la compañía a MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 1.845,00). SEGUNDA: El presente aumento de capital suscrito y pagado de la compañía se eleva de OCHOCIENTOS DIEZ dólares norteamericanos (USD 810,00), a MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 1.845,00). Este aumento de MIL TREINTA Y CINCO DÓLARES (USD 1.035,00) se realiza con aporte numerario, y es suscrito íntegramente por los accionista de la compañía, cuyo detalle se encuentra en el siguiente cuadro de suscripción y pago del capital social de la compañía así:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL:

No	SOCIO / ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO AUMENTO	CAPITAL PAGADO NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE ACCIONES
1	AÑARUMBA CORO LUIS NEPTALI	35,00	10,00	10,00	45,00	45
2	AULESTIA AULESTIA HERNAN PATRICIO	45,00	-	-	45,00	45

integralmente suscrito y pagado por los accionistas en numerario, de acuerdo al detalle constante en la cláusula de integración de capital de los presentes estatutos y por el que se expedirán de inmediato los certificados de aportación respectivos, con sujeción a la Ley de Compañías Vigente: TOTAL CAPITAL: MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 1.845,00).

Dos.- También se reforma el cuadro de integración de capital aprobado unánimemente por la junta general extraordinaria y que forma parte de esta escritura pública.- QUINTA: DE LA EMISIÓN DE ACCIONES: Para este aumento se emiten mil treinta y cinco acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una. - Sexta: DE LA SUSCRIPCIÓN Y DEL PAGO: El aumento de capital se pagará en su totalidad, en numerario, conforme consta del cuadro de integración de capital, integrante de esta escritura de aumento de capital de la compañía DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN MOTOTAXI MOTOTAXQUILOTOA S.A.- SÉPTIMA: DECLARACIÓN: El señor RAMON JACINTO BARRE BARRE, en la calidad que comparece, declara con la solemnidad del juramento, la real y correcta integración del aumento de capital suscrito lo realizan en efectivo con el dinero propio del peculio y trabajo honrado de cada uno de accionistas; y, la compañía que representa, se encuentra sujeta al control de la Superintendencia de Compañías.- Que la compañía no tiene obligaciones con el Estado, ni con el IESS, ni con el SRI, ni con la Superintendencia de Compañías.- OCTAVA: DE LA

3	BALTAZACA CANDELEJO AGUSTIN	45,00	-	-	45,00	45
4	BALTAZACA CHALUISA VICTOR HUGO	9,00	36,00	36,00	45,00	45
5	BALTAZACA CHALUIZA JHON JAIRO	45,00	-	-	45,00	45
6	BARRE ALAVA FRANCISCA ALEXANDRA	1,00	44,00	44,00	45,00	45
7	BARRE ALAVA ROSA ANGELICA	45,00	-	-	45,00	45
8	BARRE BARRE RAMON JACINTO	25,00	20,00	20,00	45,00	45
9	BRAVO GILER ANTONIO ALFREDO	23,00	-	-	23,00	23
10	CAMPAÑA HUGO MARCELO	1,00	44,00	44,00	45,00	45
11	CELA MOLINA LUIS EDUARDO	1,00	44,00	44,00	45,00	45
12	CHALUIZA TIPANTUÑA JORGE ALFONSO	45,00	-	-	45,00	45
13	CHIMBO RODRIGUEZ SEGUNDO NELSON	45,00	-	-	45,00	45
14	CHITUPANTA CAISA JOSE MARIANO	45,00	-	-	45,00	45
15	CHUSIN GUAMANGATE MARIA CLEMENTINA	1,00	44,00	44,00	45,00	45
16	CHUSIN LUIS GUSTAVO	1,00	44,00	44,00	45,00	45
17	CUCHIPE PILATASIG ANIBAL ROBERTO	1,00	44,00	44,00	45,00	45
18	CUCHIPE PILATASIG JHONATAN ALEXANDER	1,00	44,00	44,00	45,00	45
19	CUYO VEGA MARIA AMADA	1,00	44,00	44,00	45,00	45

20	DELGADO VELASQUEZ JOSE PABLO	45,00			45,00	45
21	ESQUIVEL MADRID FRANCISCO NIBALDO	8,00	37,00	37,00	45,00	45
22	ESQUIVEL MADRID SUSANA ALEXANDRA	1,00	44,00	44,00	45,00	45
23	FIALLOS MONTERO PATRICIO MEDARDO	10,00			10,00	10
24	GUANOCHANGA PILATASIG LUIS VICENTE	1,00	44,00	44,00	45,00	45
25	GUZMAN ARMijo VICENTE RAMIRO	23,00			23,00	23
26	HELENO OCHOA JOSE FRANKLIN	12,00			12,00	12
27	INTRIAGO TUAREZ HECTOR DARIO	10,00			10,00	10
28	JARAMILLO MUÑOZ VICTOR JAVIER	1,00	44,00	44,00	45,00	45
29	LIMICHANGA QUISHPE WILLIAN OSWALDO	22,00			22,00	22
30	LOZANO BUSTAMANTE HOLGER HOLEGARIO	45,00			45,00	45
31	MASAPANTA MASAPANTA JORGE ARTURO	1,00	44,00	44,00	45,00	45
32	MORA VERA MANUEL BENITO	45,00			45,00	45
33	OÑA TOAPANTA LUIS ALBERTO	1,00	44,00	44,00	45,00	45
34	ORDOÑEZ MENESSES MARCO ELIAS	44,00	1,00	1,00	45,00	45
35	OROBIO PENA ALBARO UFREDO	44,00	1,00	1,00	45,00	45
36	PAREDES BRAVO ANGEL ALEJANDRO	34,00	11,00	11,00	45,00	45



integralmente suscrito y pagado por los accionistas en numerario, de acuerdo al detalle constante en la cláusula de integración de capital de los presentes estatutos y por el que se expedirán de inmediato los certificados de aportación respectivos, con sujeción a la Ley de Compañías Vigente: TOTAL CAPITAL: MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 1.845,00).

Dos.- También se reforma el cuadro de integración de capital aprobado unánimemente por la junta general extraordinaria y que forma parte de esta escritura pública.- QUINTA: DE LA EMISIÓN DE ACCIONES: Para este aumento se emiten mil treinta y cinco acciones

nominativas y ordinarias de un dólar cada una. - Sexta:

DE LA SUSCRIPCIÓN Y DEL PAGO: El aumento de capital se pagará en su totalidad, en numerario, conforme consta del cuadro de integración de capital, integrante de esta escritura de aumento de capital de la compañía DE

TRANSPORTE DE PASAJEROS EN MOTOTAXI MOTOTAXQUILOTOA

S.A.- SÉPTIMA: DECLARACIÓN: El señor RAMON JACINTO BARRE

BARRE, en la calidad que comparece, declara con la

solemnidad del juramento, la real y correcta integración

del aumento de capital suscrito lo realizan en efectivo

con el dinero propio del peculio y trabajo honrado de

cada uno de accionistas; y, la compañía que representa,

se encuentra sujeta al control de la Superintendencia de

Compañías.- Que la compañía no tiene obligaciones con el

Estado, ni con el IEES, ni con el SRI, ni con la

Superintendencia de Compañías.- OCTAVA: DE LA

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS: Se protocolizan junto con esta escritura y forman parte de ella: a) La copia debidamente certificada del nombramiento del señor Gerente de la compañía; y, b) La copia certificada del acta de la sesión de junta general extraordinaria de accionistas de fecha veintidós de febrero del año dos mil diecinueve.- Usted, señor Notario agregue las cláusulas de estilo para su validez. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el señor Israel Viteri, Abogado Profesional, con matrícula profesional número dieciocho guion dos mil quince guion cincuenta y tres, del Foro Abogados de Tungurahua.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria al compareciente, aquél se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; hábil e idónea, vecina del lugar, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

f) RAMÓN JACINTO BARRE BARRE

C. C. 120230852



Dra. Paulina Ordóñez Cevallos  
NOTARIA SEGUNDA SUPLENTE DEL CANTON LATACUNGA

Declaro ante mí, y en fe de ello confiero esta  
COPIA CERTIFICADA sellada y  
firmada el mismo día de su celebración.

Paulina Ordóñez Cevallos  
NOTARIA SEGUNDA SUPLENTE DEL CANTON LATACUNGA

CON ESTA FECHA QUEDA INSCRITO... EL...  
DOCUMENTO... PUEBLO... BAJO EL N°... 26  
REGISTRO DE MERCANTIL  
DE ESTE AÑO ANOTADO CON EL N°... 36  
DEL LIBRO REPERTORIO EN ESTA FECHA  
LA MANA... 10 DE 2013 DEL 2013



DR. DAVID ZAMBRANO FERNANDEZ  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
DEL CANTON - LA MANA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
BARRE BARRE  
RAMON JACINTO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
GUAYAS  
EL EMPALME  
GUAYAS (PUEBLO NUEVO)  
FECHA DE NACIMIENTO 1967-12-12  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL SOLTERO

N. 120250185-2



INSTRUCCIÓN  
BACHILLERATO

PROFECCIÓN / OCUPACIÓN  
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

BARRE VIDAL ANGEL FLORENCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

BARRE VIDAL SILVIA FRANCISCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

BUENA FE

2018-11-29

FECHA DE EXPEDICIÓN

2028-11-29

V2444E3222



000726835



REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
7 DE FEBRERO 2019

003

JUNTA N°

003 - 386

NÚMERO

1202501852

CEDLA

BARRE BARRE RAMON JACINTO  
APELLIDOS Y NOMBRES

COTOPAXI  
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

LA MANA  
CANTÓN

ZONA

LA MANA  
PARROQUIA



11-04-2019

11-04-2019



NOTARÍA  
SEGUNDA

Dra. Diana Palma Pacheco

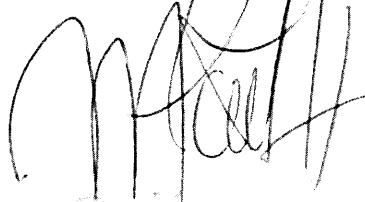
ESTE CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ESTÁ SUSPENDIDO EN LA REPUBLICA  
DE LA SANTÍSSIMA TRINIDAD

ESTE CERTIFICADO SUSPENDEDOR  
ESTÁ SUSPENDIDO EN LA REPUBLICA  
DE LA SANTÍSSIMA TRINIDAD

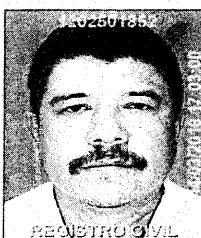
ESTE CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ESTÁ SUSPENDIDO EN LA REPUBLICA  
DE LA SANTÍSSIMA TRINIDAD



NOTARÍA SEGUNDA.- De conformidad con lo  
fascial previsto en el Art. 16 de la ley N° 100  
CERTIFICO que la presente es la copia del  
documento que se me extingue.



NOTARÍA  
SEGUNDA

**CERTIFICADO OFICIAL DE DATOS DE IDENTIDAD****Dra. Diana Palma Pacheco****Número único de identificación:** 1202501852**Nombres del ciudadano:** BARRE BARRE RAMON JACINTO**Condición del cedulado:** CIUDADANO**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/GUAYAS/EL EMPALME/GUAYAS  
(PUEBLO NUEVO)**Fecha de nacimiento:** 12 DE DICIEMBRE DE 1967**Nacionalidad:** ECUATORIANA**Sexo:** HOMBRE**Instrucción:** BACHILLERATO**Profesión:** EMPLEADO PRIVADO**Estado Civil:** SOLTERO**Cónyuge:** No Registra**Fecha de Matrimonio:** No Registra**Nombres del padre:** BARRE VIDAL ANGEL FLORENCIO**Nacionalidad:** ECUATORIANA**Nombres de la madre:** BARRE VIDAL SILVIA FRANCISCA**Nacionalidad:** ECUATORIANA**Fecha de expedición:** 29 DE NOVIEMBRE DE 2018**Condición de donante:** NO APLICA

Información certificada a la fecha: 14 DE MARZO DE 2019

Emisor: DIEGO FERNANDO CACERES CACERES - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 2 - COTOPAXI - LATACUNGA

Nº de certificado: 191-206-32266



191-206-32266

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



# ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN MOTOTAXI MOTOTAXQUILOTOA S.A.

En la Parroquia La Maná, Cantón La Maná, Provincia de Cotopaxi, a los veintidós días del mes de febrero, del dos mil diecinueve, siendo las dieciocho horas con diez minutos de la noche, en la Sede Social de la Compañía de TRANSPORTE DE PASAJEROS EN MOTOTAXI MOTOTAXQUILOTOA S.A. ubicada en la Cooperativa el Triunfo, en las calles Av. Amazonas y Atenas, actuando en la presidencia su titular señor Sánchez Moreira Ítalo Efraín, en la secretaria, actúa el Gerente General señor Barre Barre Ramón Jacinto, y con la asistencia de los siguientes accionistas:

AÑARUMBA CORO LUIS NEPTALI, BALTAZACA CANDELEJO AGUSTIN, BALTAZACA CHALUISA VICTOR HUGO, BALTAZACA CHALUIZA JHON JAIRO, BARRE ALAVA FRANCISCA ALEXANDRA, BARRE ALAVA ROSA ANGELICA, BARRE BARRE RAMON JACINTO, CAMPAÑA HUGO MARCELO, CELA MOLINA LUIS EDUARDO, CHALUIZA TIPANTUÑA JORGE ALFONSO, CHIMBO RODRIGUEZ SEGUNDO NELSON, CHITUPANTA CAISA JOSE MARIANO, CHUSIN GUAMANGATE MARIA CLEMENTINA, CHUSIN LUIS GUSTAVO, CUCHIPE PILATASIG ANIBAL ROBERTO, CUCHIPE PILATASIG JHONATAN ALEXANDER, CUYO VEGA MARIA AMADA, DELGADO VELASQUEZ JOSE PABLO, ESQUIVEL MADRID FRANCISCO NIBALDO, ESQUIVEL MADRID SUSANA ALEXANDRA, GUANOCHANGA PILATASIG LUIS VICENTE, INTRIAGO TUAREZ HECTOR DARIO, JARAMILLO MUÑOZ VICTOR JAVIER, LOZANO BUSTAMANTE HOLGER HOLEGARIO, MASAPANTA MASAPANTA JORGE ARTURO, MORA VERA MANUEL BENITO, OÑA TOAPANTA LUIS ALBERTO, ORDOÑEZ MENESES MARCO ELIAS, OROBIO PENA ALBARO UFREDO, PAREDES BRAVO ANGEL ALEJANDRO, PAREDES BRAVO DARWIN JHOBANY, RAMON ORTIZ DARWIN EFREN, RAMON ORTIZ JORGE ROLANDO, SANCHEZ MOREIRA ITALO EFRAIN, TOAPANTA CAIZA RAUL, VILLAGOMEZ SERRA CARLOS ANIBAL

Encontrándose presente, treinta y seis accionistas que corresponde a seiscientos setenta y cinco acciones, que representa más del ochenta y tres por ciento del total de acciones, existiendo el quórum reglamentario, se instala la Asamblea en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de TRANSPORTE DE PASAJEROS EN MOTOTAXI MOTOTAXQUILOTOA S.A., al amparo de lo dispuesto, en el artículo 235 de la ley de

Compañías, y del Art. 10 de su Estatuto. Con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día, de conformidad a la convocatoria;

- 1.- Constatación del Quórum.
- 2.- Ingreso de nuevos Accionistas
- 3.- Aumento de Capital
- 4.- Reforma del Estatuto Social
- 5.- Lectura y Aprobación del Acta.

Puntos del orden del día, que puestos a consideración de los asistentes es aprobado por unanimidad.

### **1.- Constatación del Quórum.**

Se procede a la constatación del quórum con la presencia de 36 accionistas, todos de nacionalidad ecuatoriana y que representan 675 acciones, es decir el 83.333% del capital social, de un total de 810 acciones, que corresponde al 100%, del capital social de la compañía; por lo que al existir el Quorum reglamentario, por decisión unánime, declaran la Junta instalada.

### **2.- Ingreso de nuevos Accionistas**

En relación a este punto el señor Presidente, saluda a todos los accionistas, y a la vez agradece su presencia, he indica a la junta que existen nuevos accionistas aspirantes a pertenecer a nuestra compañía, por lo que es importante en esta fecha legalizar y formalizar su ingreso a nuestra compañía, los señores son: Baque Bonilla Nancy Verónica, con número de cédula 1205236522, Toapanta Ayala Manuel Floresmilo, con número de cédula 0503139404; y, Coro Ashca Maria Petrona con número de cédula 0501744593.

Pide la palabra el señor Baltazaca Chaluiza Jhon Jairo, y mociona que por haberse expuesto su deseo de pertenecer a nuestra compañía, y verificándose que contribuirán con el desarrollo de nuestra institución, mociona sean aceptados como nuevos accionistas de nuestra compañía, obligándose a cumplir con nuestro reglamento interno, así como con todas las obligaciones que tienen como accionistas; el señor presidente indica a la junta que envista que existe apoyo a la moción, se procede a la votación, la misma que por unanimidad de la junta, resuelve la aceptación como nuevos accionistas a los señores: Baque Bonilla Nancy Verónica, Toapanta Ayala Manuel Floresmilo; y, Coro Ashca Maria Petrona,

6	BARRE ALAVA FRANCISCA ALEXANDRA	1,00	44,00	44,00	45,00	45
7	BARRE ALAVA ROSA ANGELICA	45,00	-	-	45,00	45
8	BARRE BARRE RAMON JACINTO	25,00	20,00	20,00	45,00	45
9	BRAVO GILER ANTONIO ALFREDO	23,00	-	-	23,00	23
10	CAMPAÑA HUGO MARCELO	1,00	44,00	44,00	45,00	45
11	CELA MOLINA LUIS EDUARDO	1,00	44,00	44,00	45,00	45
12	CHALUIZA TIPANTUÑA JORGE ALFONSO	45,00	-	-	45,00	45
13	CHIMBO RODRIGUEZ SEGUNDO NELSON	45,00			45,00	45
14	CHITUPANTA CAISA JOSE MARIANO	45,00			45,00	45
15	CHUSIN GUAMANGATE MARIA CLEMENTINA	1,00	44,00	44,00	45,00	45
16	CHUSIN LUIS GUSTAVO	1,00	44,00	44,00	45,00	45
17	CUCHIPE PILATASIG ANIBAL ROBERTO	1,00	44,00	44,00	45,00	45
18	CUCHIPE PILATASIG JHONATAN ALEXANDER	1,00	44,00	44,00	45,00	45
19	CUYO VEGA MARIA AMADA	1,00	44,00	44,00	45,00	45
20	DELGADO VELASQUEZ JOSE PABLO	45,00			45,00	45
21	ESQUIVEL MADRID FRANCISCO NIBALDO	8,00	37,00	37,00	45,00	45
22	ESQUIVEL MADRID SUSANA ALEXANDRA	1,00	44,00	44,00	45,00	45
23	FIALLOS MONTERO PATRICIO MEDARDO	10,00			10,00	10
24	GUANOCHANGA PILATASIG LUIS VICENTE	1,00	44,00	44,00	45,00	45
25	GUZMAN ARMIJO VICENTE RAMIRO	23,00			23,00	23
26	HELENO OCHOA JOSE FRANKLIN	12,00			12,00	12
27	INTRIAGO TUAREZ HECTOR DARIO	10,00			10,00	10
28	JARAMILLO MUÑOZ VICTOR JAVIER	1,00	44,00	44,00	45,00	45
29	LIMICHANGA QUISHPE WILLIAN OSWALDO	22,00			22,00	22

finalmente se les indica que es su obligación cumplir de forma cabal las obligaciones de la compañía.

### 3.- Aumento de Capital.

En este punto, que se hace referencia sobre el aumento del Capital Social de la Compañía, el señor Gerente General, pide la palabra he indica, que en vista del ingreso de nuevos accionistas, y de la petición expresa de ciertos accionistas en aumentar el capital social de la compañía, es importante poner en conocimiento de la junta, que el aumento del capital social de la compañía va a contribuir con el progreso y desarrollo de la compañía, por lo que mocion se realice el aumento del Capital Social de la Compañía, de conformidad al cuadro de integración de capital, que es puesto en conocimiento de la junta, moción que es puesta a consideración de los presentes; toma la palabra el señor Chusin Luis Gustavo y manifiesta que está de acuerdo con la moción de aumento de Capital de la Compañía conforme consta en el cuadro de integración de capital que se ha puesto en conocimiento de la junta, moción que es deliberada, discutida por la junta y que finalmente tiene el apoyo de todos los presentes, misma que es puesta a votación por el señor presidente, siendo aceptada por unanimidad por todos los presentes, el aumento de capital de la compañía.

Por lo que la Junta, por unanimidad resuelve: Aumentar el capital social de la compañía, el mismo que se realizará en la suma de MIL CUARENTA Y CINCO DOLARES, de los Estados Unidos de América (\$1.045,00), el mismo que se lo realizará, mediante un aporte en dinero efectivo (numerario), que lo harán las personas que han sido aceptadas como nuevos accionistas, así como accionistas que han decidido aumentar su capital, de conformidad al cuadro de integración de capital que se anexa y que consta como parte integral de la presente acta, el mismo que es aprobado por todos los presentes por unanimidad, en esta junta de accionistas.

No	SOCIO / ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO AUMENTO	CAPITAL PAGADO NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE ACCIONES
1	AÑARUMBA CORO LUIS NEPTALI	35,00	10,00	10,00	45,00	45
2	AULESTIA AULESTIA HERNAN PATRICIO	45,00	-	-	45,00	45
3	BALTAZACA CANDELEJO AGUSTIN	45,00	-	-	45,00	45
4	BALTAZACA CHALUISA VICTOR HUGO	9,00	36,00	36,00	45,00	45
5	BALTAZACA CHALUIZA JHON JAIRO	45,00	-	-	45,00	45

30	LOZANO BUSTAMANTE HOLGER HOLEGARIO	45,00			45,00	45
31	MASAPANTA MASAPANTA JORGE ARTURO	1,00	44,00	44,00	45,00	45
32	MORA VERA MANUEL BENITO	45,00			45,00	45
33	OÑA TOAPANTA LUIS ALBERTO	1,00	44,00	44,00	45,00	45
34	ORDOÑEZ MENESSES MARCO ELIAS	44,00	1,00	1,00	45,00	45
35	OROBIO PENA ALBARO UFREDO	44,00	1,00	1,00	45,00	45
36	PAREDES BRAVO ANGEL ALEJANDRO	34,00	11,00	11,00	45,00	45
37	PAREDES BRAVO DARWIN JHOBANY	10,00	35,00	35,00	45,00	45
38	RAMON ORTIZ DARWIN EFREN	1,00	44,00	44,00	45,00	45
39	RAMON ORTIZ JORGE ROLANDO	1,00	44,00	44,00	45,00	45
40	SANCHEZ MOREIRA ITALO EFRAIN	5,00	40,00	40,00	45,00	45
41	TOAPANTA CAIZA RAUL	30,00	15,00	15,00	45,00	45
42	VILLAGOMEZ SERNA CARLOS ANIBAL	1,00	44,00	44,00	45,00	45
43	BAQUE BONILLA NANCY VERONICA		45,00	45,00	45,00	45
44	CORO ASHCA MARIA PETRONA		35,00	35,00	35,00	35
45	TOAPANTA AYALA MANUEL FLORESMILO		45,00	45,00	45,00	45
	<b>TOTAL</b>	<b>810,00</b>	<b>1.035,00</b>	<b>1.035,00</b>	<b>1.845,00</b>	<b>1845</b>

#### 4.- Reforma del Estatuto Social.

Respecto a este punto, el señor Presidente indica que una vez que hemos procedido al Aumento del Capital Social se debe reformar el artículo trigésimo tercero.- Integración de Capital, del estatuto social en los siguientes términos: "CAPITULO SEXTO.- ARTICULO TRIGESIMO TERCERO.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- El capital social de la Compañía es de MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en mil ochocientas cuarenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, este capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado en un cien por ciento en numerario conforme consta el certificado de cuenta de integración de capital que se lo protocoliza como

documento habilitante; pide la palabra el compañero ORDOÑEZ MENESES MARCO ELIAS, y dice que está de acuerdo con lo que se ha acordado el señor presidente y mociona que resolvamos, sobre la reforma del ~~Artículo Trigésimo Sexto Del Estatuto Social De La Compañía, una vez que la moción ha tenido apoyo por la junta, el señor presidente procede con la votación sobre dicha moción, dando como resultado por unanimidad, la reforma del artículo trigésimo sexto del estatuto social de la compañía, en los siguientes términos:~~

**"CAPITULO SEXTO.- ARTICULO TRIGESIMO TERCERO.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.-** El capital social de la Compañía es de MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en mil ochocientas cuarenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, este capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado en un cien por ciento en numerario conforme consta el certificado de cuenta de integración de capital que se lo protocoliza como documento habilitante.

Finalmente la Junta autoriza al Gerente General para que en representación de la compañía realice todos los actos jurídicos necesarios para el perfeccionamiento legal de lo resuelto en la presente Junta Extraordinaria de Accionistas; así como también autorizan la contratación de un profesional del Derecho a fin de dar el perfeccionamiento Legal de lo acordado y autorizado en la Junta.

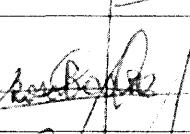
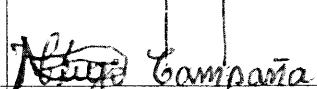
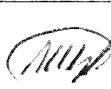
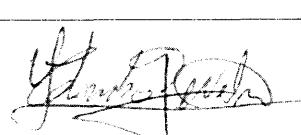
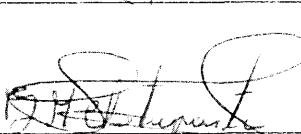
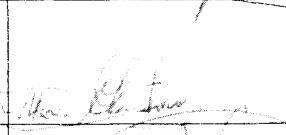
#### **5.- Lectura y Aprobación del Acta.**

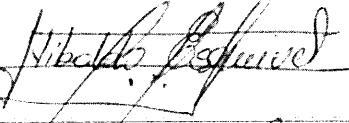
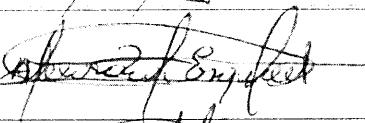
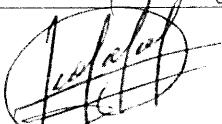
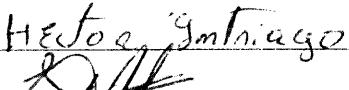
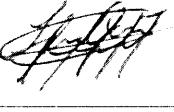
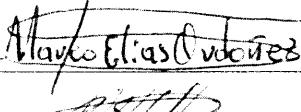
Una vez que se ha agotado todos los puntos del Orden del Día, el señor Presidente concede cincuenta minutos para la redacción del acta.- La Junta se reinstala a las veintidós horas con veinte minutos con la asistencia de treinta y seis accionistas del capital social.- Se da lectura del contenido del acta, siendo aprobada de forma unánime el acta sin modificación alguna; por lo que el Presidente declara clausurada la Junta Extraordinaria de Accionistas, siendo las veintidós horas con cuarenta minutos la misma que es suscrita por los concurrentes juntamente con el presidente y secretario de la junta.

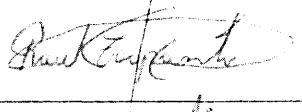
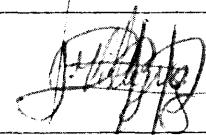
**Sánchez Moreira Ítalo Efraín**  
**PRESIDENTE**

**Barre Barre Ramón Jacinto**  
**GERENTE GENERAL**

Para constancia suscriben el acta todos los accionistas presentes en la Sede Social de la Compañía de TRANSPORTE DE PASAJEROS EN MOTOTAXI MOTOTAXQUILOTOA S.A.

No	SOCIO / ACCIONISTA	No CEDULA	FIRMA
1	AÑARUMBA CORO LUIS NEPTALI	0503044638	
2	BALTAZACA CANDELEJO AGUSTIN	0500859244	
3	BALTAZACA CHALUISA VICTOR HUGO	1722627252	
4	BALTAZACA CHALUIZA JHON JAIRO	0504329947	
5	BARRE ALAVA FRANCISCA ALEXANDRA	1205470410	
6	BARRE ALAVA ROSA ANGELICA	0503715310	
7	BARRE BARRE RAMON JACINTO	1202501852	
8	CAMPAÑA HUGO MARCELO	0501519821	
9	CELA MOLINA LUIS EDUARDO	0501503361	
10	CHALUIZA TIPANTUÑA JORGE ALFONSO	0502889074	
11	CHIMBO RODRIGUEZ SEGUNDO NELSON	0501713622	
12	CHITUPANTA CAISA JOSE MARIANO	0501859805	
13	CHUSIN GUAMANGATE MARIA CLEMENTINA	0501450415	
14	CHUSIN LUIS GUSTAVO	1720701349	

15	<b>NOTARIA SEGUNDA</b> CUCHIPE PILATASIG ROBERTO ALEXANDER <i>Dra. Diana Palma Pacheco</i>	0502914997	
16	CUCHIPE PILATASIG JHONATAN ALEXANDER	0503572752	
17	CUYO VEGA MARIA AMADA	0502543598	
18	DELGADO VELASQUEZ JOSE PABLO	1307273738	
19	ESQUIVEL MADRID FRANCISCO NIBALDO	0501978621	
20	ESQUIVEL MADRID SUSANA ALEXANDRA	1206077032	
21	GUANOCHANGA PILATASIG LUIS VICENTE	0501705982	
22	INTRIAGO TUAREZ HECTOR DARIO	1203963572	
23	JARAMILLO MUÑOZ VICTOR JAVIER	1103058614	
24	LOZANO BUSTAMANTE HOLGER HOLEGARIO	0502405616	
25	MASAPANTA MASAPANTA JORGE ARTURO	0502251697	
26	MORA VERA MANUEL BENITO	0942202672	
27	OÑA TOAPANTA LUIS ALBERTO	0502694151	
28	ORDOÑEZ MENESES MARCO ELIAS	1204254435	
29	OROBIO PENA ALBARO UFREDO	1204327561	

30	PAREDES BRAVO ANGEL ALEJANDRO	0501861058	
31	PAREDES BRAVO DARWIN JHOBANY	0501861074	
32	RAMON ORTIZ DARWIN EFREN	1900738244	
33	RAMON ORTIZ JORGE ROLANDO	1105959199	
34	SANCHEZ MOREIRA ITALO EFRAIN	0910239151	
35	TOAPANTA CAIZA RAUL	0502559024	
36	VILLAGOMEZ SERNA CARLOS ANIBAL	0502208606	



Factura: 008-002-000027525



20190502002000068



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20190502002000068

NOTARIO OTORGANTE:	ABOGADA WILMA MARINA ALMEIDA PALATE NOTARIA SEGUNDA NOTARIO(A) DEL CANTON LA MANA
FECHA:	22 DE FEBRERO DEL 2019, (8:40)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BARRE BARRE RAMON JACINTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1202501852
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-11-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	SANCHEZ MOREIRA ITALO EFRAIN
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0910239151

OBSERVACIONES:
----------------

NOTARIO(A) WILMA MARINA ALMEIDA PALATE

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LA MANA



Factura: 008-002-000025341



20180502002P02166



PROTOCOLIZACIÓN 20180502002P02166

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 8 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (10:37)

OTORGÓ: NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LA MANÁ

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 2

CUANTÍA: INDETERMINADA

LA PETICIÓN DE:	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BARRE BARRE RAMON JACINTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1202501852

OBSERVACIONES:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN MOTOTAXI MOTOTAXILOTOA S.A.
----------------	---

NOTARIO(A) WILMA MARINA ALMEIDA PALATE

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LA MANÁ

AB.WILMA MARINA ALMEIDA PALATE  
NOTARIA SEGUNDA  
LA MANA-COTOPAXI-ECUADOR

**NOTARIA  
SEGUNDA**  
Dra. Diana Palma Pacheco

2018 05 02 002 P02166

Fact. 008-002-000025341



### PROTOCOLIZACIÓN:

A petición de parte interesada y de conformidad con lo tipificado en el Artículo Dieciocho Numeral dos de la Ley Notarial PROTOCOLIZO e incorporo en el Protocolo de escrituras públicas de la Notaría a mi cargo, el NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN MOTOTAXI MOTOTAXQUILOTOA S.A., al señor BARRE BARRE RAMON JACINTO, adjunta dos fojas. La Cuantía es indeterminada.- La Maná, ocho de noviembre del dos mil dieciocho. Certifico y doy fe.-

Ab. Wilma Marina Almeida Palate  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LA MANÁ

2019 05 02 002 000068

Fact. 008-002-000027525

CERTIFICO.- Confiero esta CUARTA COPIA DE ARCHIVO CERTIFICADA de la PROTOCOLIZACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN MOTOTAXI MOTOTAXQUILOTOA S.A., al señor BARRE BARRE RAMON JACINTO, incorporada al Libro de Protocolos de Escrituras Públicas de esta Notaría a mi cargo, el ocho de noviembre del dos mil dieciocho, que va desde el folio número 0026880 hasta 0026887. Firmada y sellada en La Maná, el veintidós de febrero del dos mil diecinueve. Doy fe.-

Ab. Wilma Marina Almeida Palate  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LA MANÁ





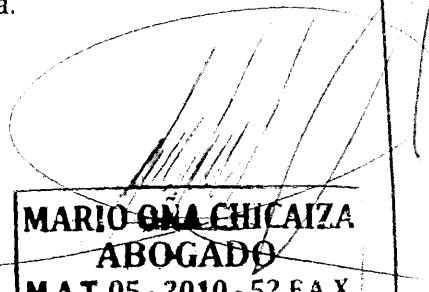
SEÑORA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LA MANÁ

Yo: BARRE BARRE RAMON JACINTO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de 50 años de edad, de ocupación conductor, con número de teléfono celular 0986585004, domiciliado en la calle Héroes del Cenepa y Amazonas de la parroquia El Triunfo, cantón La Maná, provincia de Cotopaxi; ante usted respetuosamente comparezco y solicito:

En el Protocolo de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, al tenor de lo dispuesto en el Artículo 18 numeral 2 de la Ley Notarial, sírvase Protocolizar el NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN MOTOTAXI MOTOTAXQUILOTOA S.A.; contenida en dos fojas.

Firmo con mi Abogado/a patrocinador/a.

  
BARRE BARRE RAMON JACINTO  
C.C. 120250185-2

  
MARIO OÑA CHICAIZA  
ABOGADO  
M.A.T. 05 - 2010 - 52 F.A.X.

RECIBIDO: En La Maná, hoy jueves ocho de noviembre del dos mil dieciocho, adjunta documentos anexos.

Certifico:

  
Ab. Wilma Marina ~~Almeida~~ Palate  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LA MANÁ



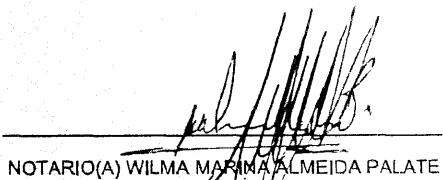
20180502002C02099

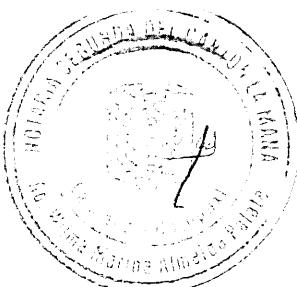


FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180502002C02099

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) el(s) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CREDENCIAL DE ABOGADO y que me fue exhibido en 1 (es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(s) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

LA MANÁ, a 8 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (10:37).

  
NOTARIO(A) WILMA MARINA ALMEIDA PALATE  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LA MANÁ

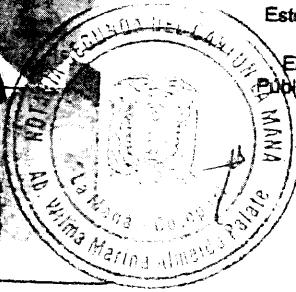


**FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR**  
**CONSEJO DE LA JUDICATURA**  
**FORO DE ABOGADOS**

**AL DÍA CHICAIZA MARIO WASHINGTON**

Identidad Nro: 05-2010-52  
Número Nro: 0502489604  
Fecha de Inscripción: 08/12/2010  
Identidad anterior: N  
Tipo de sangre: O+

Fecha



**ADVERTENCIA**

Este documento es único, exclusivo del **Máster y Abogado**  
**PERSONAL e INTRANSTITUCIONAL** - **CORPORATIVO**  
El Consejo de la Judicatura solicita a las **Administradoras** y **Administradoras**  
Públicas y Privadas, reconocer al **Máster y Abogado** en su correspondencia  
los derechos que le confieren el acuerdo con la  
Constitución y las **Leyes de los Pueblos**

Dr. Gustavo Díaz



102384



REPUBLICA DEL ECUADOR  
ESTADIA  
SEGUNDA  
Dra. Diana Palma Pacheco

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

ESTADIA SEGUNDA

Dra. Diana Palma Pacheco

SERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

00-20300  
- Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cédulación



Número único de identificación: 1202501852

**Nombres del ciudadano:** BARRE BARRE RAMON JACINTO

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/GUAYAS/EL EMPALME/GUAYAS  
(PUEBLO NUEVO)

**Fecha de nacimiento:** 12 DE DICIEMBRE DE 1967

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BASICA

**Profesión:** CONDUCTOR

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** No Registra

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Nombres del padre:** BARRE VIDAL ANGEL FLORENCIO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** BARRE VIDAL SILVIA FRANCISCA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 23 DE OCTUBRE DE 2015

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: WILMA MARINA ALMEIDA PALATE - COTOPAXI-LA MANA-NT 2 - COTOPAXI - LA MANA

Nº de certificado: 180-170-60067



180-170-60067

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación  
Documento firmado electrónicamente



La Maná 29 de diciembre del 2017



Señor:

Barre Barre Ramon Jacinto

Presente,-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle a usted que la junta General de accionistas de la ~~COMPANÍA DE~~ TRANSPORTE DE PASAJEROS EN MOTOTAXI MOTOTAXQUILOTOA S.A., celebrada el veintinueve de diciembre del 2017. Tuvo el acierto de reelegirlo en el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía por un periodo de dos años como está estipulado en el artículo vigésimo Quinto del estatuto social de la Compañía. El Gerente General es el representante Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Atentamente,

Sánchez Moreira Ítalo Efraín  
**PRESIDENTE**  
C.I: 0910239151

Acepto el cargo como Gerente General de **LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN MOTOTAXI MOTOTAXQUILOTOA S.A.** para el periodo en mención.

La Maná 29 de diciembre del 2017.

Ramón Jacinto Barre Barre  
**GERENTE GENERAL**  
C.I: 1202501852



Fecha de Constitución:

14 de Septiembre del 2011

Fecha de Inscripción:

5 de Diciembre del 2011

Notaria:

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DE REGISTRO CIVIL  
CONYUGACIÓ

N. 120250185-2

ESTADIA  
DURADA

ESTADO CIVIL: CASADO

ESTADO CIVIL: CASADO

FECHA DE NACIMIENTO: 1967-12-12

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUCCIÓN  
BÁSICA

PROFECCIÓN / OCUPACIÓN  
CONDUCTOR

APELIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
BARRE VIDAL ÁNGEL FLORENCIO

APELIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
BARRE VIDAL SILVIA FRANCISCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

LA MANA

2015-10-23

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-10-23



003

JUNTA N.

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
4 DE FEBRERO 2018

CNE

003 - 386  
NÚMERO

1202501852  
CEDULA

BARRE BARRE RAMON JACINTO  
APPELLIDOS Y NOMBRES

COTOPAXI  
PROVINCIA  
LA MANA  
CANTÓN  
LA MANA  
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:





Factura: 001-002-000064758



20190501002P01287

NOTARIO(A) SUPLENTE MONICA PAULINA ORDOÑEZ CEVALLOS

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA

EXTRACTO

Escríptura N°:	20190501002P01287						
<b>ACTO O CONTRATO:</b> AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE MARZO DEL 2019, (17:05)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona Jurídica	Nombres/Razón social CÓMPANIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN MOTOTAXI MOTOTAXQUILOTOA S.A.	Tipo interviniente REPRESENTADO POR	Documento de identidad RUC	No. Identificación 0591723499001	Nacionalidad ECUATORIANA	Calidad COMPARECIENTE	Persona que le representa RAMON JACINTO BARRE BARRE
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia COTOPAXI		Cantón LATACUNGA			Parroquia LA MATRIZ		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b> <b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	1035.00						

NOTARIO(A) SUPLENTE MONICA PAULINA ORDOÑEZ CEVALLOS

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA

AP: 0508-DPX-2019/VT



Factura: 001-002-000064759



20190501002000375

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20190501002000375

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. PAULINA ORDOÑEZ CEVALLOS NOTARIO(A) DEL CANTON LATACUNGA
FECHA:	14 DE MARZO DEL 2019, (17:05)
COPIA DEL TESTIMONIO:	NOTARIA SEGUNDA SUPLENTE DEL CANTON LATACUNGA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPANIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN MOTOTAXI MOTOTAXILOTOA S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0591723499001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-03-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	RAMON JACINTO BARRE BARRE
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1202501852

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) SUPLENTE MONICA PAULINA ORDOÑEZ CEVALLOS

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LATACUNGA

AP: 0508-DPX-2019/VT